

Oficio Nro. PR-SAP-2021-1059-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2021

Asunto: Envío de Plan de Mejora Regulatoria 2021 del MIES para revisión y aprobación.

Señora Psicóloga
María Verónica Patiño Lozano
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio MIES-CGPGE-2021-0038-O, de 18 de marzo de 2021, mediante el cual se pone en conocimiento el Plan Regulatorio Institucional 2021 del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, a esta entidad, para que en el ámbito de nuestras competencias, se revise y valide dicho plan.

En este contexto, desde la Dirección de Mejora Regulatoria de esta Secretaría General se ha revisado la información remitida y se ha verificado que **cumple** con los aspectos metodológicos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002, por lo tanto **se valida** el plan regulatorio institucional del MIES, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1204, en su artículo 3, literal c, en el que se dispone que le corresponde a la Secretaría General de la Presidencia “...Validar los planes y programas de mejora regulatoria de las entidades de la Función Ejecutiva, previa aprobación de su Máxima Autoridad”, para lo cual me permito adjuntar al presente, el informe de validación previa aprobación de su máxima autoridad, de la planificación regulatoria 2021.

Una vez que se ha validado el plan, con base a lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002, la máxima autoridad de cada entidad deberá aprobar el plan regulatorio y remitirlo a la Secretaría General de la Presidencia hasta el 31 de marzo del año en curso de acuerdo con lo establecido en la disposición general primera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Espc. María Fernanda Ordoñez Delgado
SUBSECRETARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Referencias:
- PR-DSPMR-2021-0016-E



Oficio Nro. PR-SAP-2021-1059-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2021

Anexos:

- Informe de Validación previa aprobación de la máxima autoridad del MIES

Copia:

Señorita
Cynthia Elizabeth Velastegui Garcia
Directora de Servicios Procesos y Calidad
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster
Carlos Alfredo Uquillas Casalombo
Analista de Dialogo y Generación de Oportunidades
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Ingeniero
Patricio Eduardo Poma Vargas
Director de Mejora Regulatoria

Señor Especialista
Lenin Javier Rodriguez Coronel
Analista de Diseño Legal

lr/pp

